

El pensamiento filosófico-político de Elías Díaz

The philosophical and political thought of Elías Díaz

Luis Bernardo Díaz Gamboa*

Resumen

El autor presenta el pensamiento de Elías Díaz como la perfecta conjunción entre libertad e igualdad, dentro de un marco ético diferencial que propugna un humanismo trascendental. Víctima del franquismo, Díaz tuvo que sufrir los rigores de una cerrazón sin precedentes y logró con valentía y audacia enfrentar el autoritarismo, creando una teoría muy auténtica que es menester recordar.

Palabras clave

Elías Díaz, filosofía política, ética política, libertad e igualdad.

* Discurso del doctor Luis Bernardo Díaz Gamboa, con ocasión de la presentación de la conferencia del Dr. Miguel Hernández de la Universidad Carlos III sobre el pensamiento político de Elías Díaz. Tunja, 2 de abril de 2013.

Abstract

The author presents Elías Díaz thought as the perfect conjunction between freedom and equality, within a differential ethical frame which advocates for a transcendental humanism. Victim of Francoism, Díaz had to suffer the rigors of an unprecedented closeness and achieved with courage and audacity to face the authoritarianism, creating a very authentic theory that it is necessary to remember.

Key words

Elías Díaz, political philosophy, political ethics, freedom and equality.

Quiero saludar en esta ocasión el pensamiento del Maestro Elías Díaz, quien estuvo confinado varias veces en las mazmorras del régimen franquista. Creo que deberíamos hacer un *amicus curiae* ante la jueza argentina que está adelantado la causa por los crímenes cometidos por el franquismo, bajo el paradigma de la justicia universal.

Nuevamente el Grupo de Investigación Primo Levi en Justicia Social se reúne para abordar un tema sumamente interesante, tanto, en cuanto el Maestro Elías Díaz aún está vivo y su pensamiento refleja la necesidad de replantear el darwinismo social neoliberal imperante. Propongo, y espero que la idea sea recogida, crear una cátedra permanente o seminario denominado Elías Díaz y hacer la inauguración por videoconferencia desde Madrid, donde reside el Maestro.

Destaco la presencia aquí del Dr. Miguel Hernández, uno de los mayores conocedores del pensamiento de Elías Díaz y que ya ha escrito un magnífico artículo que será publicado en nuestra *Revista Derecho y Realidad*. El Dr. Hernández, homónimo de un gran poeta español y libertario, tiene una magnífica experiencia en temas como la cooperación internacional, y en su vinculación a la Asociación de Abogados Defensores de Derechos Humanos ha jugado un trascendental papel en la defensa de la defensa. Recientemente fue asesinado un abogado en Tunja, así como otros juristas en distintos sitios del país, y de lo que Acadeum se ocupa es precisamente de entrar a apoyar campañas nacionales e internacionales de denuncia de la desprotección de los juristas. El ejercicio mismo de la profesión se pone en riesgo.

El Maestro Elías Díaz en *Ética contra Política. Los intelectuales y el poder*, presenta una visión que debemos tener en cuenta ahora que vamos a crear la carrera de ciencia política. “Se quiere en el fondo defender la necesidad de una ética que no crea –ingenua o perversamente– ser apolítica y, a su vez, de una política que, aún sin decirlo, no está enseguida dispuesta a prescindir –por “realismo” de la ética”.

“Me parece que hay que evitar a toda costa la escisión y la ruptura entre esos dos mundos, diferenciables, desde luego, como modo de impedir, entre otras cosas, que el pragmatismo más interesado y el oportunismo más empirista se impongan total y definitivamente. Pero eso también obliga a que la ética no se disfrace de apolítica ni –more fundamentalista– finja creerse más auténtica siendo o estando sin más contra la política, es decir contra toda política, sea la que sea, o predicando con fanatismo principios o doctrinas que no tienen nada que ver con nada, ni racional ni real. Así, pues, en este sentido, ni “ética contra política” ni tampoco “política contra ética”: junto a otras cosas, éste sería –puede decirse– el propósito, la intencionalidad o, incluso, la “moraleja” más directa de este libro”.

Y es que no cabe el ser apolítico. Ya Aristóteles lo decía cuando se refería al *zoon politikon*, el hombre como animal político. Lo que sí es cierto es el descrédito de las

agrupaciones políticas, donde reina el manzanillismo, la trapisonda, la mediocridad, con excepciones que confirman la regla. Dígase si no, la reacción en varios países latinoamericanos con el triunfo de las izquierdas populares ha sido en reacción a la inoperancia y corrupción de los partidos tradicionales. Colombia ha sido una excepción, pero es porque aquí canibalizaron a partidos enteros alternativos y también arrasaron a los sindicalistas. Por ello es fundamental dar el paso en La Habana para que se firme la paz entre las FARC y el establecimiento.

“La ética puede, desde luego, tener que estar muy clara y firmemente contra la política, que debe estarlo de manera muy especial cuando aquella sea expresión de regímenes dictatoriales, totalitarios, autoritarios, de despotismo, o como quiera que hoy denominemos a los negadores de la libertad; y, además, que en todo caso, incluso –por supuesto– en regímenes democráticos, la ética deberá estar siempre en observación a la política (como al resto de los actos y comportamientos humanos), ejercitando su específico criterio de valoración y pronunciándose contra decisiones y manifestaciones concretas de ella, que, aunque tengan general legitimidad, pueden estar incumpliendo unos u otros criterios de justicia (de libertad, de igualdad, de solidaridad), haciendo prevalecer prácticas, y teorías, de opresión y explotación y no de emancipación y liberación”, como ocurre en Colombia con las exageradas pensiones que perciben mil personas.

Para Elías Díaz, el “trasfondo para un mejor entendimiento de la relación entre ética y política: [surge] de los postulados y las exigencias de la legitimidad y de la justicia en relación con la democracia y con el socialismo democrático”.

Y “este es el paradigma, el socialismo democrático, que se considera aquí –a pesar de todas las imperfecciones y corrupciones de las concretas situaciones fácticas– como el más coherente con una ética y una política no contrarias ni contradictorias entre sí, tampoco confundidas ni identificadas ambas, sino en constatación dialéctica comunicativa a menudo conflictiva y crítica, para una transformación progresiva de la historia y de la realidad social desde esos valores de libertad, igualdad y humana solidaridad”.

“Creo imprescindible plantear, analizar y tener siempre muy en cuenta las implicaciones, plurales y complejas, de la relación de los intelectuales con el poder: pero no sólo con el poder político, como es lo habitual, sino también con el poder económico y con los demás poderes sociales más o menos difusos y operativos –así hoy el de los medios de comunicación–, sometidos también todos estos poderes, y no sólo el político, a los superiores juicios e imperativos de la ética”.

“La política franquista no era compatible con la integridad moral”, subraya. Y ello era evidente, a la luz del exterminio o el exilio de la oposición. Lo invito, Dr.

Miguel, a hacer parte del grupo que investiga el exilio republicano en Colombia, donde –según Anthony Beevor– llegaron 200 recibidos por el Gobierno de Eduardo Santos, tío del actual mandatario. En Colombia nos han gobernado dinastías familiares en la República.

“Todo esto no se plantea, no debe plantearse –claro está–, en términos exclusivamente abstractos (formalistas), sino teniendo siempre muy en cuenta las concretas condiciones e implicaciones de legalidad y legitimidad, es decir, tomándolas como resultado social e histórico, no aislando, por tanto, el Derecho (normas y valores) de los otros elementos de carácter político, económico, cultural que forman parte de esa misma totalidad”. Por ello es que hablamos de una interdisciplinariedad en la formación jurídica, no una Escuela de Leyes, como en el pasado los exégetas lo proponían de manera errónea.

“Un Estado, un Derecho, pueden ser calificados de legítimos (legitimidad) y, no obstante, producir resultados concretos, en mayor o menor medida, injustos: “las mayorías pueden, desde luego, equivocarse”; también, por supuesto, las minorías y los individuos. Cabe que aquéllos, Estado y Derecho, hayan ocasionado algunas situaciones injustas (leyes o actos), lo cual, por supuesto, no es para nada deseable ni conveniente, sin que por ello pierdan su legitimidad; siguen siendo Estados y Derechos legítimos a pesar de que hayan dado lugar a ciertas consecuencias concretas que puedan considerarse injustas y que, desde luego, si lo fueren, habría que intentar a toda costa corregir”.

“Legitimidad y justicia, ambas dimensiones valorativas, racionales e históricas, no son exigencias del todo coincidentes. Esta diferenciación algo tiene que ver, desde luego, con la tradicional de legitimidad de origen y de ejercicio, aunque en modo alguno se identifica por entero con ella: la justicia en su realización también acaba enlazando con cuestiones relativas al origen, autonomía moral del individuo, y hasta con cuestiones de procedimiento, mientras que por su parte la legitimidad también alude, desde luego, a valores de fondo (fundamentalmente la libertad) y a confrontaciones de contenido en su posterior ejercicio”.

“Podría en cierto modo decirse, de manera gráfica y aproximativa, que en el tema de la legitimidad la filosofía jurídica se relaciona más, aunque no únicamente, con la filosofía política, mientras que en el tema de la justicia lo hace, aunque no exclusivamente, con la filosofía ética”.

“Por ello me interesa subrayarlo-, la filosofía del Derecho no es sólo, reduccionistamente, una filosofía de la legalidad, una teoría de derecho positivo, sino también y muy fundamentalmente filosofía política y ética, es decir, teoría crítica de la legitimidad y de la justicia. Y la filosofía política, por su parte, también es e implica a su vez una filosofía ética”.

“Los derechos, sobre la base del respeto a la vida, física y psíquica, en su integridad, tendrían como centro y como imprescindible punto de partida la afirmación y potenciación del valor libertad, entendida ésta ante todo, de manera fundamental, como libertad crítica, de conciencia y de expresión, por un lado, y de acción personal y participación social, por otro”. Y aquí vemos una fuerte crítica al liberalismo clásico dieciochesco, que limitaba la tarea del Estado a la defensa de las libertades, encabezada por el sacrosanto derecho a la propiedad, sin pensar en la solidaridad o en la igualdad, lo cual marcó una aporía epistémica seria.

“Configurándose la legitimidad democrática como la mejor vía para la consecución de resultados sociales más justos y, por tanto, para la mejor justificación ética del derecho y del Estado. La democracia tiene, pues, mucho que ver con la ética: y no sólo en ese a priori fundamental, sino también en cuanto a las consecuencias y responsabilidades jurídicas y políticas que, en mucho mayor grado que en cualquier otro sistema, derivan o debe derivar de la violación de aquélla”.

“Creo en la necesidad de puentes entre los principios (justicia y libertad) y las consecuencias (de bienestar y felicidad)”.

“Con mayor probabilidad cuanto más y mejor cultura haya en el grupo social y cuanto más baja sea, a su vez, la desigualdad”, mayor será el grado de democracia. “Aquella podría estar expresando, por ejemplo, la voluntad consciente de las grandes mayorías integrando, a su vez, valores de las minorías y del consenso social: y ése es, desde luego, el objetivo en la democracia, el “ideal” que debe inspirar y dinamizar la realidad”.

“Coordinación e interrelación entre los planteamientos estrictamente jurídico-constitucionales (legalidad), sociológico-jurídicos (legitimación), de filosofía política (legitimidad) y de filosofía ética (justicia como última y más radical justificación)”.

Tanto la regla de decisión procedimental, como la concreta justicia material son, en democracia, expresión de la libertad, de la autonomía moral individual; y ambas, a su vez, están incorporadas en la Constitución como norma básica o principio determinante de ella”.

“Todo –también la legitimidad– empieza con la libertad: con la vida y con la libertad; estos dos, su defensa y su afirmación, son –creo– los valores y principios básicos”.

“Ha dicho Ernesto Garzón Valdés sobre el concepto de legitimidad: “Un sistema político posee legitimidad si y solo si respeta el principio de la igualdad esencial de todos sus miembros y procura superar y/o compensar las desigualdades esenciales”.

Díaz abogaba por “el imperio de la ley emanada de la soberanía popular y necesidad de respeto a los derechos humanos como elementos definatorios del Estado de Derecho”.

“La legitimidad democrática, en efecto, se apoya y se construye sobre el valor libertad individual –con, al menos, ese aludido contenido mínimo–, sobre el principio de la soberanía popular y después, desde ahí, sobre la regla de decisión por mayorías como criterio –no único, ni absoluto, adviértase enseguida– para crear normas jurídicas o para tomar decisiones políticas. Si se respetan esos tres (o dos) principios, que enseguida implican de manera prácticamente necesaria otra serie de exigencias éticas y derechos fundamentales, podemos decir –creo– que existe democracia y que existe una suficiente legitimidad democrática de un Derecho y de un Estado concretos y efectivos así emanados”.

Me parece en democracia vertebral la diferencia que planea entre legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio:

“Como se ve, y ya se advirtió con anterioridad, en la teoría de la legitimidad no se trata sólo de contestar a la pregunta (legitimidad de origen) ¿quién manda?, ¿quién gobierna? Y ¿cómo y con qué procedimiento se determina quién manda?, sino que también se alude en ella a contenidos materiales de las decisiones (legitimidad de ejercicio), de necesario respeto a ese valor material de la libertad, a esas y otras libertades individuales. Aunque en diferentes proporciones, tanto en la teoría de la legitimidad como en la teoría de justicia opera, pues, la referida síntesis entre libertad positiva y libertad negativa; y, en otro orden de cosas, también entre criterios políticos y criterios éticos. Por de pronto, si se dan, si existen, esos elementos hay, puede decirse, una verdadera legitimidad democrática, una legitimidad que, a su vez, es quien mejor sirve de base y punto de partida para una teoría crítica de la justicia”.

Invoca Elías Díaz “la progresiva superación del burocratismo, el corporativismo o la partidocracia... la democracia puede muy bien definirse más comprensivamente como el gobierno, a la vez, de las mayorías y las minorías”. En esto se adelantaba al moderno constitucionalismo que pregona la necesidad de respetar a las minorías étnicas, raciales, sexuales, políticas, sociales, de género, etc., sin exclusiones, sino al contrario, generando políticas públicas incluyentes, que superen la discriminación.

“Protección y realización de los derechos humanos (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales) que derivan, en constante desarrollo y profundización, de las anteriores exigencias y de las necesidades reales individuales y colectivas expresadas en libertad y como tales en la moral positiva de la concreta sociedad en la que todo este proceso se considera y tiene lugar: derechos no sólo del ser humano en general, sino también otros más específicos en función de las diferentes situaciones y condiciones de sexo, salud, marginalidad, etc.”

La teoría de la justicia corresponde a la justificación ética de la democracia.

“Ni el absolutismo axiológico ni el inhibicionismo avalorativo me parecen posiciones que puedan ser hoy responsable y coherentemente defendidas: la primera conduce enseguida al dogmatismo monolítico y totalitario y la segunda al conformismo empirista sacralizador sin más de todo lo que de hecho existe”.

“Las mayorías pueden equivocarse”. Así ocurrió en Colombia con la elección de Uribe Vélez. También con el triunfo de Hitler y Mussolini.

“Justicia es, pues, libertad-liberación. A partir de ahí, puede decirse, todo es derivado y auxiliar”.

“La justificación ética del Derecho y del Estado, su gradual reconocimiento y realización incluye en nuestros días no sólo –elemento imprescindible– la democracia política, sino también la democracia económica y social”.

“Podría tener que llegar a hablarse también de una “ética contra la economía”; y por supuesto que ya hay que hacerlo, de una economía negadora de toda ética que esté basada en principios de solidaridad, igualdad y hasta de efectiva libertad. Propuesta así de transformación y superación de un modo de producción y acumulación basado de manera muy preponderante en el control oligárquico de la economía, con apropiación privada (por fuerza minoritaria) del excedente y los beneficios, con plena dominación del mercado por las grandes corporaciones económicas nacionales o transnacionales. Las contradicciones entre, por un lado, producción y acumulación privada y desigual frente, por otro, a exigencias de redistribución y legitimación pública e igual, la actual “crisis fiscal del Estado”, de un Estado, no se olvide, que en amplia medida financia con recursos públicos tal acumulación, con apropiación privada de beneficios y socialización de costes y pérdidas, así como el acentuado y dual proceso de desmercantilización personal y material que todo ello ocasiona, serían algunos, solo algunos, de los problemas y de las graves dificultades que presenta en nuestros días tal modo capitalista de producción. Lo que con todo ello estoy, por supuesto, señalando es que me parece más justo el socialismo democrático, basado en la interrelación libertad-igualdad, que el capitalismo competitivo (o monopolista), por fuerza cada vez más individualista y antisolidario. Pero desde luego que este concreto componente de una teoría de la justicia actual es, como quizá todos o buena parte de los demás, perfectamente discutible desde una ética de principios que, ya vimos, no debe nunca olvidarse de la responsabilidad”. Esta separación típicamente weberiana tuvo mucho debate con ocasión del ingreso de España a la OTAN, cuando Felipe González manifestó que él estaba con la ética de las responsabilidades por encima de la ética de las convicciones, por estar en el Gobierno, olvidando que anteriormente el PSOE era enemigo de entrar a la OTAN. El mismo Immanuel

Wallerstein nos habla de una “crisis estructural del capitalismo”, incluyendo el Imperio norteamericano.

Muy pertinente resulta su invocación de una ética de la solidaridad, que preserve nuestro planeta, pues el ser humano está suicidándose: “La construcción de una cultura y una ética fundadas en la solidaridad y en la cooperación. Que las instituciones creadoras de pensamiento, ciencia y opinión, así como los grandes medios de comunicación, no dependan y a su vez fomenten (también vía publicidad) un modelo de vida exclusivamente cuantitativo y consumista, sino que de forma coherente se presente en ellos mucha mayor atención a la calidad de vida, al cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, los derechos de las minorías, la paz y la colaboración internacional frente a la absoluta prevalencia de los grandes centros económicos de poder o, por ejemplo, todavía la política militarista de bloques, el gasto en armamento o la escisión Norte-Sur, para la lucha contra el hambre, la droga, la ignorancia, las enfermedades y la muerte en el mundo actual. Parece imposible pensar hoy en una teoría (y práctica) de la justicia que no incluya de manera explícita tales propuestas y objetivos de carácter sectorial y/o universal. Sólo así tendrá realmente sentido la mención, dentro de ella y como valor central, de la dignidad humana o de la propia libertad”.

Todo esto “conduce a mantener siempre abierto el cuadro de lo que es básico y esencial en esta concepción: lograr la efectiva protección y la cada vez más amplia y plena realización de los derechos fundamentales y las exigencias éticas (libertad, seguridad, solidaridad, derechos políticos, económicos, sociales y culturales) que derivan de ese valor final y más radical que es, a mi juicio, la liberación real de todos los seres humanos. Desde ahí se configura a la altura de los tiempos y de la conciencia crítica actual de la humanidad una verdadera teoría de la justicia, de la justificación (o no justificación) ética del derecho y del Estado, de las normas de todo tipo y de las decisiones políticas que de un modo u otro, para bien o para mal, condicionan grandemente la vida de todos los seres humanos en una concreta sociedad y en la cada vez más interrelacionada de carácter transnacional”. Este tema de la libertad-liberación humanista va a estar presente de forma recurrente en sus textos.

Elías entiende “un socialismo que se define como defensa y profundización de la libertad... Verdaderamente el socialismo es libertad y desde ahí, enseguida, liberación”. Sin embargo se pregunta, ¿habrá una falacia de identidad entre democracia y capital?

Hay quienes piensan que es mejor el modelo privado de acumulación. “Entre socialismo y democracia puede haber propuesta progresiva de síntesis pero en absoluto reduccionista identificación”.

No podemos “caer en la unilateralidad del monocausalismo, pero, a su vez, sin desconocer fundamentales rasgos comunes (ultraindividualismo, competitividad salvaje, moral de éxito, insolidaridad, etc.) permite, creo, establecer algún tipo de no ilegítima correlación entre ambos. De lo que se trata, con todo, lo que de modo prioritario realmente interesa no es culpabilizar sin más y sólo condenar, aunque haya siempre que buscar relaciones de causalidad, sino ver en nuestra situación concreta –sin esperar la llegada de un socialismo que sea la panacea total–, cómo podemos hoy solucionar los problemas de la pobreza y el hambre, entre otros”. Y son los tan mencionados Objetivos del Milenio de eliminación de la miseria del mundo, donde se ancló el Maestro muchos años atrás.

Y continúa: “Cada año mueren en todo el mundo 15 millones de niños por causas relacionadas con el hambre, lo que supone la escalofriante media de 40.000 muertes diarias; problemas, después, derivados del narcotráfico y de la marginación social con sus destructoras secuelas de violencia y de un creciente sentimiento de impotencia, frustración, incluso de falta de voluntad para resolverlos por connivencias en lo alto o generalizada corrupción; subsistencia todavía de dictaduras, fanatismos de diversa índole y condición, totalitarismos, terrorismos y violaciones más o menos notorias de los derechos humanos, incluso estas últimas en países democráticos; las muy difíciles situaciones derivadas de las deudas externas y eternas; las consecuencias a corto y largo plazo de una demografía totalmente carente casi por completo de racionalidad y de control; la todavía escisión internacional en grandes bloques imperialistas y de intereses de poder, estrategia de la tensión, últimamente suavizada, pero en la que se descubre con mayor claridad lo vano e inútil de la costosa situación; algo similar ocurre con la desaceleración de la carrera de armamentos, no obstante de fácil reactivación, aunque continuándose las absurdas pero productivas “guerras periféricas”, así como el comercio de material bélico que las alimenta; el siempre alto y creciente riesgo de accidentes nucleares; las políticas económicas de consumo-derroche irracional y desigual en beneficio exclusivo del gran capital, en manos de las grandes redes de agencias multinacionales, con –en ocasiones– inadmisibles dependencias de los poderes “soberanos” nacionales; los aún impresionantes porcentajes en gastos militares y de “defensa”; la destrucción constante de la naturaleza y el medio ambiente o (por concluir de algún modo este triste memorial) la resistencia tenaz que en ambos bloques ejercen las estructuras oligárquicas y burocráticas inseparables del complejo militar-industrial en uno y en otro dominantes”.

Y la respuesta a este caos humanitario no espera:

Lo que debe buscarse es “hacer prevalecer los valores de solidaridad y de igualdad frente a los derivados del exclusivismo del beneficio privado y de los intereses egoístamente particularistas y/o nacionalistas. Entiendo que sólo así podrá avanzarse

en la resolución de tales problemas y que sólo así podrá haber, por tanto, justicia y paz; también, en definitiva, verdadera libertad”. Entra el intelectual a cuestionar los nacionalismos que en el fondo generan problemas para la unidad política. El tema es de debate, lo reconozco, más aún después de las actuaciones de los nacionalistas catalanes.

“Mi opinión, mi no dogmática convicción, es que el paradigma capitalista que muy predominantemente controla nuestro mundo e impera en nuestra época, y desde hace ya tiempo, no es capaz –lo está demostrando– de progresar adecuadamente hacia esos objetivos ni, por tanto, de empezar a resolver satisfactoriamente esos tan graves problemas como tenemos, cada vez con mayor perentoriedad y urgencias, encima de nosotros. Al contrario, algunos incluso hasta los está empeorando irremediablemente: amenazas y peligros tan serios (como pueden ser la creciente desertización mundial, el efecto invernadero, los residuos nucleares, la ruptura de la capa de ozono) no pueden quedar condicionados a la anarquía mundial de la producción ni al exclusivo tirón del beneficio privado, nacional o transnacional, que opera siempre con miras más cortas y desde un punto de vista estrechamente funcional. No digo, con todo esto, que sea fácil hacerlo, y hacerlo bien, desde cualquier otra perspectiva, pero sí me parece que los resortes y elementos materiales y culturales, sociales, éticos y políticos que puede hacer entrar en juego el socialismo democrático –entre otros, los de mayor coordinación y planificación, solidaridad y prevalencia de los intereses generales– son superiores a los de aquél, en eficacia y justicia, y que, por lo tanto, permiten mantener como más plausible dicha alternativa. Si democracia con capitalismo no ha producido precisamente un mundo envidiable –dos guerras mundiales en medio siglo, la segunda contra dictaduras también capitalistas; decenas de guerras “menores” a lo largo y ancho de todo él; riesgos reales de destrucción del ecosistema y de toda la Humanidad (tampoco tengo el más mínimo interés en negar ni ocultar sus indudables logros)–, ¿podrá y deberá esperarse que la democracia con otro modo –no capitalista– de organización social y económica y con otra ética y otra cultura de carácter socialista democrático, mejorará en algo las cosas? Yo así lo creo, por las razones dadas y otras que saldrán, y hay muchos que también lo creen, pero sé perfectamente que explicarlo, justificarlo y, sobre todo, hacerlo real –“obras son amores y no meras razones”, reza el castellano refrán– es todo menos que sencillo y elemental; también, aunque no sólo, por el peso del pasado, incluido el peso del capital.

“Aquí solamente se están dando y se podrán dar razones sobre esa posibilidad –las razones del socialismo–, no pruebas absolutamente concluyentes y definitivas, pero en todo caso se procurará que sean razones que tengan que ver con la realidad, con esas obras y con esos amores. ¿Podrá la democracia desembarazarse de ese su aliado secular –alguien dirá “natural”–, de ese modo de producción basado en el capital, en su lógica de acumulación, en la apropiación privada del excedente y la plusvalía, en el efectivo control monopolista, minoritario en todo caso, de los grandes medios de

producción, para pasar a una diferente, no capitalista, organización económica y social?”.

Hasta cuándo avanzaremos y conquistaremos “la cantidad en beneficios colectivos, en intervención social y estatal, en fondos salariales de inversión, en mejoras en sanidad, vivienda, educación y cultura, en el eficaz funcionamiento de verdaderas empresas públicas, lograda a través de la adecuada praxis política y social, para que venga a transformarse progresivamente en cualidad; y dentro de ello cabe dar lugar a modos de organización con flexible planificación democrática que, superando de manera gradual esas relaciones capitalistas de producción y distribución, podrían ya empezar a considerarse y también –aunque no es cuestión de mera definición semántica– a denominarse socialistas.” El tema de la planificación era demonizado como construcción “comunista” y hoy los grandes centros de poder lo consideran imprescindible para la gobernanza eficiente.

“Con mayores o menores ingredientes de economía mixta, que reconozca la función positiva del mercado y de la libertad económica, me parece indudable que tales contenidos socialistas, de control y planificación, poseen sin ambigüedad alguna un carácter estricta y efectivamente democrático: pluralismo y libertad, por supuesto, pero también adecuada intervención social, no sólo institucional, para una mayor igualdad y solidaridad”. El pluralismo es esencial, sustantivo, a un sistema que se precie de democrático. De lo contrario, no lo será. En Colombia, por ejemplo, no hay estatuto de la oposición, la cual mínimamente debería tener los organismos de control.

“La falacia de la identidad, de la absoluta, esencial e irremediable identidad (que de eso se trata) entre modo de producción capitalista y democracia representativa constituye un eje metodológico y un principio hermenéutico de, en mi opinión, más bien negativas connotaciones, que está presente en muy dispares e, incluso, contrarias posiciones de la teoría y la práctica política de buena parte (de mala parte) de los siglos XIX y XX; principalmente posiciones leninistas revolucionarias, por un lado, y “liberales” conservadoras, por otro. Una consecuencia es común, creo, a estas diversas actitudes, coincidentes, no obstante, en esa mencionada falacia de la identidad: la desvalorización de la democracia, el apoyo a su deslegitimación, su inasequibilidad e inutilidad para las clases dominadas, su absoluta subordinación al capital, cuando no su mera e interesada utilización provisional”.

“Cabe así constatar la presencia de esta falacia de la identidad no sólo –como digo– en ciertas posiciones radicales anticapitalistas, como serían el leninismo o el anarquismo clásicos, sino, en el polo opuesto, también en no pocas posiciones “liberales” conservadoras, para las cuales la democracia únicamente tiene sentido, y debe por tanto ser preservada, en la medida en que refleje y proteja los valores e intereses de,

se dice, un “modelo de sociedad” definido de modo necesario y esencial por el control y/o la apropiación privada de los medios de producción. Si en esta democracia hay “peligro” de que, por sus propias reglas, se den pasos efectivos hacia una forma de organización social y económica no capitalista, si hay en concreto “peligro de socialismo”, muchos de esos “liberales” no dudarían en absoluto –no dudaron en el pasado– de prescindir de la democracia y de pasarse con armas y bagaje –y capitales– al fascismo puro y duro, es decir, al capitalismo organizado totalitariamente”. Como ocurrió bajo el III Reich.

“De forma muy gráfica ha expresado hoy dicha involución Virgilio Zapatero hablando del paso de la “mano invisible” clásica liberal a la “mano-dura” clásica dictatorial; con ello nos situaríamos, por vía de ejemplo, en la colaboración y el tránsito real, casi sin solución de continuidad –por hablar de historia reciente–, desde un Milton Friedman y sus discípulos de Chicago a un Augusto Pinochet o a la argentina Junta Militar. A esos “liberales” me refiero, a los más conservadores y reaccionarios, a los “liberales” exclusivamente economicistas, cuando hablo de la presencia en tal sector de la falacia de la identidad entre democracia representativa y modo de producción capitalista”.

Es lo que Díaz denomina y con acierto “patrimonialización de la democracia”.

“Para los liberales y para los demócratas, contrariamente a lo que suele repetirse, el Estado no es nunca en verdad un instrumento neutro, indiferente a valores y contenidos; para los liberales éticos, los liberales coherentes y auténticos, el Estado es un “instrumento” de y para la libertad, que los socialistas democráticos intentan hacer más real y para todos igual. En estas posiciones, como se ve, la ética –que es y debe ser crítica– no implica para nada desvalorización alguna de la política; no es, en modo alguno, una ética contra la política, sino, por el contrario, implicándose ambas, un firme apoyo para una política democrática; por su parte, para los liberales economicistas, más pragmáticos y positivistas, más conservadores que lo que de hecho hay, aquél, el Estado, no es tampoco neutral: el Estado no es para ellos sino un instrumento de y para una política factual, la del capital, sin que la ética cumpla ahí más función que la de reafirmar”.

“Evitando el utopismo abstracto, mis contestaciones siempre suelen ir por las vías de la dialéctica entre lo posible y lo necesario, como intentos de mediación entre los condicionamientos de la política real y las exigencias de la ética racional”.

Algo que nos recuerda el Movimiento de Los Indignados del 15-M: “Me parece que una de las principales insuficiencias de la acción socialista en las actuales democracias tal vez provenga del relativo aislamiento y del déficit de comunicación, cuantitativo y cualitativo, que pudiera estar produciéndose, e incluso incrementándose entre, por

una parte, las instituciones jurídico-política de aquéllas (Parlamento, partidos políticos, etc.) y, por otra, los sectores más jóvenes, abiertos y progresivos de la denominada “sociedad civil”. Ello supondría no sólo una disminución de potencial en términos de participación, adhesión y legitimación, sino, unido a ello, un mayor riesgo de alejamiento, olvido o ilegítima subordinación de las necesidades sociales vinculadas, por un lado, al mundo más tradicional del trabajo y de la acción sindical (también en transformación) y, por otro, al campo de las importantes metas y objetivos –pacifistas, ecológicos, feministas– de que son hoy exponentes, todavía muy primerizos e incipientes, los designados como “nuevos movimientos sociales”.

“Nada es fácil cuando se trata no de hablar, o no sólo de hablar, sino de cambiar de verdad las cosas; nada es fácil por ello en el socialismo; al contrario, el socialismo –bien se ha dicho– es difícil; es, sobre todo, difícil, pero factible cuando se quiere realizar –como debe ser– en libertad. El socialismo democrático, la sociedad colectiva en libertad, exige muy altos niveles éticos, culturales y también científicos en los individuos y en la sociedad: exige de la humanidad mucha mayor madurez ética y científica. Pero tampoco es nada fácil evitar que la economía del mundo (y con ello –con autonomía relativa– todo lo demás) esté, en amplia medida, controlada de hecho por muy poderosas y reducidas minorías, que las grandes decisiones se tomen por un más o menos corto número de muy eficientes y agresivas corporaciones o redes de agencias transnacionales y de sus –no siempre mecánicamente identificables– poderes políticos. Nada de todo ello es fácil y hay, desde luego, que trabajar en el contexto que realmente existe; pero me parece que esos son los objetivos a lograr y que, desde ahí, la teoría y la praxis pueden y tienen mucho que hacer para avanzar hoy en esa dirección socialista y democrática en la mayor medida en que resulte realmente posible. De esto –también en sus plurales conclusiones, por supuesto– es de lo que, entre otras cosas, debe –pienso– ocuparse la elaboración teórica y científica, así como la praxis ética y política del socialismo democrático en nuestro tiempo y en el de un previsible, no lejano, futuro.”

“Básica importancia, pues, para el socialismo de una modernización del sistema productivo, también desde luego en términos de eficiencia, de buen funcionamiento y organización, que produzca acceso a bienes culturales y materiales, a servicios de calidad y a un general bienestar. El socialismo democrático no juega de ningún modo con la irresponsable táctica del “cuanto peor, mejor” (por otro lado, nada tiene que ver ésta con la hegeliana negación de la negación), ni tampoco predica la igualdad en la pobreza en medio del estancamiento y el atraso general; la lógica de la eficiencia y la racionalidad no la marca, sin embargo, el exclusivo o prevalente beneficio del capital privado”. Esta estrategia de cuanto peor, mejor, es utilizada por algunos sectores que no consideran necesario proteger los derechos humanos, sin antes realizar una revolución radical que cambie las estructuras. No interesa que mientras tanto mueran personas por carencia de comida o salud.

“Ante esta simplista y/o interesada “desideologización” actual –resumida en algo así como “lo que no son cuentas, son cuentos”–, insistencia, pues, en la gran relevancia que para el socialismo poseen precisamente los valores democráticos, la comunicación responsable y en libertad, las exigencias en definitiva de la ética, teórica y práctica”. Vemos que la crisis mundial tiene que ver con visiones bancarias ideologizadas que perjudican a las personas en su vitalidad cotidiana, como lo hemos visto recientemente en Chipre.

“Lo que se exige es, pues, una inteligente y bien fundada articulación entre principios y resultados, entre convicciones y responsabilidades, una vez más entre ética y política. Es de ahí de donde derivaría precisamente una cultura crítica concebida como posible factor de transformación en profundidad de un mundo dominado hoy por ultraindividualistas intereses de insolidaridad y de no liberación, incluso por una lógica de la producción que es una lógica de la destrucción, una lógica de la guerra y de la preparación para ella, últimamente de manera más fragmentada pero, en todo caso –hasta cuando hay paz– con muy altos riesgos de degradación y aniquilación ecológica y social, siempre, en uno u otro supuesto, con definitivo peligro final para toda la humanidad”.

Díaz es premonitorio: “Pero, en todo caso y en relación con todo ello, resultará siempre inevitable tener que preguntar, sobre todo ante el actual auge neoliberal: ¿en qué medida es posible producir casi exclusivamente bajo control privado, es decir, tan desigualmente, y a la vez querer distribuir públicamente, o sea con pretensiones de proporcionalidad, de solidaridad y de igualdad? ¿Cabe evitar la dualización de la sociedad e, incluso, la marginación extrema con políticas de muy fuerte prevalencia de la acumulación privada, absoluta e inevitablemente minoritaria y de efectivo control transnacional? En esa situación y ante el futuro, ¿qué ocurrirá con el trabajo y con la actividad humana en general, cómo será, se reducirán puestos de trabajo o solamente horas de trabajo, en un mundo, como el que se prevé, altamente tecnificado y automatizado?, ¿quién impondrá o debería imponer los ritmos necesarios de implantación y renovación de las nuevas tecnologías, de altísimo coste, no se olvide, y siempre en constante riesgo de obsolescencia? Y para terminar con lo que yo también considero objetivo principal, ¿cómo armonizar el desarrollo técnico y económico con el equilibrio ecológico y social?”. Al capitalismo internacional no le interesa para nada la sostenibilidad ecológica.

Hoy los problemas son claramente transnacionales; también deben serlo, por tanto, las soluciones. La contaminación nuclear o no nuclear no respeta para nada las fronteras geográficas o políticas de los Estados: la destrucción del ecosistema nos afecta a todos por igual. Pero, dentro de una común acción internacional, quienes más han contribuido a esa degradación y quienes más provecho han sacado de ella deben ser, en justicia, quienes ahora más aporten para su necesario saneamiento y rehabilitación”.

Y sostiene que se debe “mostrar y argumentar con válidas razones acerca de lo improductivo e irreal de ese capitalismo preferentemente financiero y especulativo de nuestros días”. Especulativo como en una ruleta donde no juega sino el azar, pero con los dados previamente marcados. La Tasa Tobin, de impuestos para transacciones internacionales, se planteó hace 40 años –su autor obtuvo el Premio Nobel– y sin embargo no se ha aprobado, pues prefieren seguir jugando con los paraísos fiscales en un gran casino a costa de la vida de la humanidad.

Y para los amigos de las organizaciones sociales: “Una propuesta para el socialismo democrático implica llevar a cabo una tarea de impulso y fortalecimiento de los movimientos de base y las iniciativas populares en que, junto a otros plurales sectores, se articula la sociedad civil: y ello sin rupturas inútiles e ineficaces con el poder político estatal (incluidas las Comunidades Autónomas) y, más cerca de los ciudadanos, con la administración local y municipal; al contrario, propiciando el pacto y la convergencia con las instituciones, aunque yendo siempre por delante en sus demandas y exigencias, y evitando tanto su ilegítima instrumentalización como-hasta por división del trabajo-su total absorción e integración por aquél. Por supuesto también habrá aquí de actuarse con sentido crítico y autocrítico, pues no se trata en modo alguno de sacralizar ningún tipo de populismo, ni de espontaneísmo social. De lo que se trata es, más bien, de integrar al socialismo en la sociedad civil, es decir, de avanzar en la medida de lo posible hacia una devolución, distribución y descentralización del poder, con el objetivo de lograr –junto a la constante democratización de las instituciones– una paralela y cada vez más plena democracia también en el seno de aquella y de sus organizaciones y asociaciones de todo tipo que constituyen la base del tejido social”. Tuvimos hace poco la presencia de la profesora japonesa Noriko Hataya hablándonos sobre la ilusión de la participación comunitaria en Colombia. No existe desde el Gobierno interés alguno en cogobernar con las bases populares. Ello podría comprometer la denominada “legitimidad de ejercicio” a la que alude el Dr. Elías.

Sobre el nuevo pacto social

“Se habla maniqueamente de la maldad pública y la bondad privada, como si ésta, sus errores y sus triunfos, no los pagásemos también entre todos. No se olvide que lo privado es desigual, muy desigual (y así se acepta como tal), mientras que en cambio a lo público se le exige igualdad, incluso por y para los privados privilegiadamente desiguales. Como señala Claus Offe, se requiere un nuevo paradigma, “un paradigma que pone en primer plano los valores no tanto del crecimiento cuantitativo como cualitativo, no del bienestar consumista sino de la calidad de vida, de la preocupación y el cuidado del medio ambiente, de la satisfacción para todos de las necesidades reales básicas, de la libertad, la cultura, la paz, los derechos de las minorías, etc.” Aquí tenemos una demonización permanente de lo público y un endiosamiento de lo privado, cuando lo segundo también ha sido atacado por la corrupción y genera el cáncer del primero.

“Los “actores”, los sujetos del viejo paradigma –por detrás siempre operando los grandes poderes económicos y otros poderes fácticos– eran casi únicamente las instituciones (jurídico-políticas), gobierno, parlamento, partidos, incluso sindicatos, todos ellos integrados organizativamente en el sistema; los actores más activos del nuevo paradigma serán fundamentalmente, en sus formulaciones más exigentes y estrictas, los nuevos movimientos sociales, ecologistas, pacifistas, feministas, movimientos vecinales y comunales, asociaciones de usuarios y consumidores, etc., etc. Desde el punto de vista político, y desde la perspectiva en que estoy operando aquí, puede muy bien decirse que el viejo paradigma de las instituciones lo encarna, en sus manifestaciones más progresivas, la socialdemocracia, mientras que el nuevo paradigma se caracteriza, en esa misma valoración, por una marcada orientación libertaria”. Por ello trabajé tanto en mi tesis de doctorado como en el postdoctorado este tema de las asociaciones de vecinos como factor de fortalecimiento de la democracia en un Estado social de derecho. Honor a Don Pablo Lucas Verdú, ya fallecido, por su dirección.

“En todo caso, lo que fácticamente ha tenido lugar es que aquél, el Estado del bienestar, ha sido en amplia medida sustituido o, al menos, despotenciado y frenado por el más aún viejísimo paradigma –a pesar de las pretendidas reactualizaciones tecnológicas y hasta filosóficas– que hoy encarna el muy conservador e individualista Estado neocorporativo y neoliberal, impuesto a lo largo de los años setenta y ochenta fundamentalmente desde la órbita de influencia norteamericana. Aparte de la ambigua o, sin más, la interesada opción por el “Estado mínimo” (donde no pocos neoliberales y neolibertarios tienen el riesgo de coincidir en sus recelos anti-institucionales frente a toda intervención económica por parte del Estado, especialmente si es de signo social-igualitario), del nuevo paradigma sólo se han utilizado, y distorsionado, por la ideología neoconservadora algunos de sus aspectos precisamente menos progresivos: los residuos románticos, rurales, místicos, de una sola tradición, alojados todavía con frecuencia en aquél, malamente aprovechados para la implantación allí de las concepciones más reaccionarias y las más viejas irracionalidades sobre, por ejemplo, la educación, la familia, la comunidad, la patria, o la sexualidad. Lo característico de esa ideología ultraconservadora es que esa estrecha e inquisitorial moral puritana se manifiesta en sintomática amalgama con un tecnocratismo socialmente acrítico y vulgarmente antifilosófico (el llamado culto de la tecnolatría), así como con una absoluta falta de ética, sin embargo, en el campo económico y político (excepto en la moral del éxito, del lucro y del beneficio), con el resultado de la imposición, por tanto, de un capitalismo especulador totalmente irreal-irracional e incontrolado, un individualismo que exhibe impudicamente su carácter antisolidario y un belicismo ahora más o menos encubierto, pero, a la vez, prepotente, cínico y vergonzante”. Los medios de comunicación cooptados por el establecimiento venden este tipo de propaganda neoliberal, afectando la conciencia de mucha gente sin formación, que considera que si ellos lo dicen es porque así es: Uribe es bueno porque la mayoría del

pueblo le votó. No se preguntan ¿cómo le votaron? ¿Por qué le votaron? ¿Quiénes le votaron? ¿Hubo violencia en las votaciones? ¿Hubo clientelismo y corrupción? Vemos cómo decenas de parlamentarios uribistas han sido detenidos por paramilitarismo o lavado de activos.

“Sobre esas bases –no ya tanto, o no sólo, Estado del bienestar, sino también, y sobre todo, sociedad del bienestar–, me parece que son bien ciertas hoy varias cosas en relación con ese dual y gradual Estado social, y vuelvo con ello a consideraciones en las que también Virgilio Zapatero insiste: primera: que el estado actual es –como muy expresivamente se dice– **demasiado pequeño para las cosas grandes, precisando traspasar parte de su soberanía y capacidad de gestión a organizaciones públicas de ámbito internacional, y demasiado grande para las cosas pequeñas**, justificándose devolver parte de su soberanía a entidades o comunidades autónomas de carácter nacional-regional o local; segunda, que el estado no tiene por qué encargarse directamente de la producción de todo tipo de bienes y servicios, incluso aquéllos que, por sus características (pero no sólo por los beneficios que proporcionen), pueden estar mejor atendidos por empresas privadas o de auto-organización social, en régimen de exclusividad o en formas mixtas y compartidas, que puedan funcionar también en un sistema de mercado no incontrolado; tercera, que, en cambio, el estado debe encargarse y no debe para nada abandonar sectores clave de la producción que sean considerados más adecuados (y no sólo porque produzcan pérdidas) para este tipo de organización y producción; incluso aquí, en estos sectores, el Estado no tiene por qué hacer siempre directamente todas las cosas necesarias, aunque –eso sí– tiene que garantizar y cuidar de que se hagan: lo importante, se insiste, con razón, no es tanto la cantidad como la calidad de la intervención estatal; cuarto, que en todo caso –y esto me parece decisivo– deberá ser a través de una planificación democrática (expresión –¡qué tiempos!– a la que hay que perder miedo y que me parece necesario y conveniente recuperar), es decir, sin descontrol ni inhibición estatal (también social), como se establecerá ese adecuado reparto de competencias: economía mixta, pues, pero con esa organización flexible y democráticamente planificada, lograda a través de los procedimientos técnicos que se estimen más adecuados. Todo esto creo que tiene algo que ver con el socialismo y desde luego que con lo establecido en nuestra Constitución: con ello volvería otra vez a reenlazar expresamente con lo señalado antes acerca del entendimiento de la Constitución como zona válida de mediación entre legitimidad democrática y teoría crítica de la justicia”. En Colombia todo pasa por Bogotá y el sueño de Fals Borda se ha procastrinado en la medida en que no hay voluntad política para crear sistemas de regionalización más autónomos y competitivos.

“En esta economía mixta con planificación democrática orientada desde los valores socialistas de –también– productividad y de solidaridad, el Estado cumplirá con mayor significación, coherencia y fundamento que en el pasado –y en concreto de lo que ya hacía con obstáculos en el Estado social– esa triple función que le corresponde en la

sociedad de nuestro tiempo: como empresario directamente implicado en la producción (sector público de la economía), como instrumento compensatorio de poder para la adecuada redistribución de recursos y beneficios y, junto a todo ello, como regulador y, de un modo u otro, planificador (democrático) de los principales resortes de aquélla. Es obvio, pues, que para nada se trata en el socialismo democrático de convertir el Estado (interdependiente, además, en el campo internacional) en el gran y único patrón contra el que, además, se dirigirán constantemente todas las quejas y protestas deslegitimadoras de sus asalariados”.

“Las necesidades básicas deben quedar excluidas del mercado; en modo alguno deben nunca estar sometidas a él. Dentro de esa línea, parece totalmente justo que en las condiciones actuales dicho Estado reserve la estricta gratuidad de ciertos bienes y servicios, así como su atención más preferente, para los sectores sociales menos favorecidos, para los peor situados cuando no claramente marginados, como forma precisamente de aproximarse con hechos positivos hacia esos necesarios, legítimos, niveles de mayor igualdad. “

“Cuanto más elevado es el status personal (y profesional) más fácil y provechoso es rebajar al Estado general, es decir, al que se ocupa democráticamente de los intereses generales: su modelo de sociedad no es la defensa de la libertad, sino, en efecto, la defensa del capital. Muy otros son los libertarios, el viejo y pacifista anarquismo libertario de siempre de izquierdas (aunque anarquismo lo hubo también violento, proclive a la acción directa), enemigos de la propiedad y partidarios de una sociedad laica autogestionada y federada. A esos libertarios de acción pacífica, social y sindical, me refiero –nada que ver con alguna ultraindividualista y confusa traducción norteamericana actual que no se entiende sin mercado, propiedad y capital– cuando reivindicó aquí su trabajo en la sociedad civil para, con las transformaciones pertinentes, avanzar hacia una plena realización de la libertad, inseparable, pues, de la igualdad. Pienso, no obstante, que sus vías de actuación de carácter casi exclusivamente social (y cultural) debieran, en mi opinión, complementarse, para esos mismos objetivos, con una praxis por vía también institucional, cuya conjunción vengo propugnando en estas páginas como la más propia y específica del socialismo democrático”.

Sobre Enrique Tierno Galván

Muy vívida y lúcida es la expresión del Maestro Elías al referirse al mejor alcalde que ha tenido Madrid, don Enrique Tierno Galván, un líder socialista inigualable. “La complejidad, el distanciamiento, la excepcionalidad, son categorías muy propiamente tiernistas”.

Tierno trabajó el socialismo democrático y el humanismo real. Tierno fue un regeneracionista libertario y en lo religioso un agnóstico amigo del laicismo.

Fue profesor en Princeton y editó el *Boletín de Salamanca* en los 60, en plena dictadura, siendo subdirector don Pablo Lucas Verdú, mi director de tesis doctoral. También trabajó con él don Pedro de Vega, que hiciera parte del jurado de mi tesis doctoral, eximio constitucionalista, así como los intelectuales José Luis Abellán, Javier Muguerza e Ignacio Sotelo, verdaderas constelaciones del pensamiento iuspublicista.

“Humanismo y sociedad, de 1963, es el trabajo en el que Tierno Galván propone la revisión crítica de ese humanismo tradicional”. Hay una ética del humanismo, que él practica. Dice: “Del humanismo de la fracción dentro del marco de la sociedad capitalista saldrá la nueva unidad del mundo no capitalista, que será la nueva unidad entre el espíritu y las cosas”.

En 1957, Tierno y varios socialistas fueron detenidos por el régimen, con retirada de pasaportes, por el hecho de ser socialistas.

Me encanta la diferenciación que hace entre conjura y conspiración, que Elías hace para referirse al trabajo que hacían contra el régimen. “Conjura, conjuración y conjurarse –puntualiza Tierno– aluden sobre todo a un compromiso psicológico que supone la complicidad personal antes que ninguna otra cosa: En la conjura tiene un matiz secundario lo que se va a hacer; la importancia mayor recae en el compromiso, en la complicidad. Conjurar significa aplicar un conjuro, es decir, emplear medios mágicos para evitar un mal que no es propiamente un mal físico. Lo decisivo en la conjura es el secreto: la conjura se rompe en cuanto se quebranta el secreto. La conjura acentúa el misterio y los problemas psicológicos personales, eludiendo incluso la propaganda y la captación de adeptos. A un conjurado se le exige antes que nada secreto y lealtad. Uno de los elementos esenciales de la conjura es la intolerancia moral, y Tierno piensa en “concretos” conjurados españoles de la época; quien se ha conjurado necesita una justificación moral inconvencible: debe estar convencido de que tiene no solo la razón, sino de que tiene “la razón”. Otra condición inexcusable en el conjurado es el valor: el riesgo es permanente; le hace falta valor moral mezclado con valor físico: sabe que si fracasa ambos se pondrán duramente a prueba. La conjura tiene un alto sentido dramático y los literatos descubrieron en seguida las posibilidades estéticas de la conjura, siendo, en efecto, frecuente la conjura como tema literario”.

“La conspiración –dirá Tierno en 1962– es otra cosa: es palabra que se refiere a la acción; en ella los elementos mágicos están postergados. La conspiración significa actividad contra un poder político constituido, esquemas intelectuales para regir la acción e intención política de sustituir al gobierno derrocado: en resumen, objetividad, organización política. Lo característico de la conspiración no es el secreto, como en la conjura, sino la clandestinidad: la conspiración es acción clandestina justificada

por la defensa del bien público. Se trata, pues, de sustituir secreto por clandestinidad: más que un propósito escondido, la clandestinidad es una organización oculta y un fin conocido; la cuestión radica precisamente en el hecho de que sea clandestino lo que por principio debe ser público. La mentalidad de organización hace que, salvadas las distancias, la conspiración moderna tenga una estructura semejante a la de la empresa industrial. Por otra parte, puede afirmarse que no hay conspiración en sentido auténtico si los que conspiran no se atribuyen un programa de reformas sociales: la conspiración es esencialmente un fenómeno político moderno y responde a las exigencias de la lucha de clases, señalaba Tierno Galván”. Dicen que Santos conspiró contra el Gobierno de Samper. Él lo niega. Se señala que a Álvaro Gómez lo asesinó el ejército cuando se negó a participar en la conspiración contra Samper.

“Ahora bien –arguye, pasando a situaciones que eran geográfica y políticamente más cercanas–, en las sociedades sub y semidesarrolladas, donde no hay instituciones adecuadas para la libre acción política, la conspiración es inevitable y necesaria. Es, incluso, terapéutica. En estas sociedades en retraso es donde la conspiración cobra todavía hoy pleno sentido: conspiración como conjura con un fondo ideológico de reforma social que pretende apoyarse en la opinión pública y responde a proyectos de organización del poder. Nuestra situación de entonces tenía no poco que ver con esa necesidad de la conspiración”. Supongo que es legítimo conspirar contra Teodoro Obiang en Guinea Ecuatorial o contra los coroneles en Birmania como lo hizo San SuuKy. O contra Videla y Galtieri en Argentina, como no lo hizo Borgoglio.

Tierno luchó, como Raúl Morodo, contra el autoritarismo, que lo separa del totalitarismo franquista. También contra el tecnocratismo desarrollista opusdeísta. El Opus fue cómplice del régimen franquista y juega un papel muy importante en el poder internacional, no solo en el Vaticano, donde en el último cónclave fue derrotado por los jesuitas.

En 1965, Franco expulsó de la Universidad Complutense a Tierno, Aranguren, García Calvo y otros profesores “peligrosos” por sus ideas.

Dentro de los problemas de la transición, para Tierno figuran: “problemas, con muy variadas repercusiones, derivados de la suprema prevalencia de la Constitución y de su correcta interpretación, desarrollo y aplicación; nacionalismos y funcionamiento real del Estado de las autonomías, siempre desgraciadamente con el trasfondo de la violencia y el terrorismo detrás (se refiere a ETA); definitiva subordinación de las fuerzas armadas y los aparatos policiales a la autoridad del poder civil en el marco del Estado de Derecho y constitucional; justificación de la democracia, derechos de los ciudadanos y funciones legítimas del Estado; problemas económicos, desempleo, marginación, desigualdad y concertación social; efectos “no queridos” del capital

transnacional; ideologías individualistas, privatizadoras y competitivistas obsesivamente impuestas hoy por la nueva y vieja derecha; dualiación y corporatización de la sociedad; incidencia de las nuevas tecnologías; abandono del tercer mundo; revisión en la izquierda y futuro del socialismo; Europa como espacio político, social y cultural; presencia activa en la sociedad civil de los objetivos y valores de los nuevos movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, feminismo, etc.) y su articulación eficaz con las instituciones de la democracia representativa y participativa”. Hoy podríamos preguntar si Europa es el problema? O lo es la troika, o la Merkel, o los paraísos fiscales, o los banqueros? Alguien tiene sufriendo al pueblo.

Prosigue Elías: “¿Habrá alguien tan ingenuo o tan perverso a estas alturas como para negar la fuerte influencia de “lo económico” sobre “lo social” y, paralelamente, el condicionamiento de la política actual desde el capital nacional y transnacional? Supongo que no y eso, por tanto, me exime de entrar aquí en tal discusión. Pero tampoco me parece ya posible mantener a rajatabla lo contrario, la absoluta falta de autonomía de la política (y hasta de la libre voluntad): los mejores analistas ya llevan algún tiempo insistiendo en la necesidad, para entender algo, de situar la política –pero no pasiva sino activamente– en el interior mismo del sistema productivo, viendo al Estado actual más bien como creador, o coautor, del capital y no al contrario como era tradicional, subrayando, pues, la interrelación –esto es lo importante– entre el factor político y el factor económico dentro de cualquier formación social”. La relación economía-política debe ser armónica y la primera deberá sujetarse a lo político, y no al contrario, donde –como dijo Gaitán– la economía debe estar al servicio de los hombres y no los hombres al servicio de la economía!.

“La mencionada operación tecnocrática (intocables e intocados los grandes principios, religiosos y políticos, del régimen) abarcaba –recuérdese– dos amplios frentes: el económico y el institucional. El primero se materializaría desde 1959 en el plan de estabilización que iría seguido después por la liberalización de la economía (única y exclusivamente de la economía, pues en política y en cultura lo que hubo fue solo una muy controlada y provisional “apertura” de la dictadura) con resultados de amplio desarrollo –crecimiento, rectificarían en seguida algunos– y fuerte acumulación de capital. El segundo buscaba prolongar, perpetuar, más allá de la vida del dictador el régimen por él creado, definido como reino desde 1947, y en función de lo cual se concretaría y personalizaría en 1969 la sucesión monárquica, dejándolo todo así “atado y bien atado”. No pocos apresurados y/o interesados intérpretes sacan de aquí la conclusión de que Franco, en definitiva, habría suministrado las bases económicas estructurales y, a su vez, las institucionales supraestructurales de las que habría salido ya sin más, o con muy pequeños retoques y añadidos, lo esencial de la democracia que él (el viejo e incomprendido general) en el fondo sabía –¿y hasta quería?– que iba a llegar después de su muerte.”

Estado de derecho y sociedad democrática

“El Estado de derecho no es sólo cosa de juristas, única y exclusivamente una cuestión jurídica. Aquí, como siempre, el Derecho y el Estado no son sino medios oportunos, puede que imprescindibles, para un fin más esencial: no se hizo el hombre para ellos, sino ellos para el hombre, para los seres humanos. Y a quienes en rigor más importa que aquél exista, funcione y sea real y formalmente respetado no es tanto –aunque también– a los gobernantes (así, en definitiva, más y mejor controlados) sino a los ciudadanos, a sus derechos, libertades y necesidades; y muy especialmente les interesa –tendría que interesar– a aquellos que pueden protegerse menos, o nada, por sus propios medios, empezando por los de carácter económico. Pero para que ello sea o fuere así, es necesario, requisito ineludible, que tales demandas, exigencias éticas y sociales, se encuentren efectivamente reconocidas y garantizadas por el Estado de derecho: por unas normas jurídicas, Constitución, leyes, decisiones administrativas y judiciales, que de verdad incorporen contenidos –prescripciones– concordantes con la protección y realización de tales derechos fundamentales”.

“Estos, los derechos fundamentales, constituyen la razón de ser del Estado de derecho, su finalidad más radical el objetivo y criterio que da sentido a los mecanismos jurídicos y políticos que componen aquél. La democracia, doble participación, es, –además de participación en decisiones, demanda de participación en resultados, es decir, en derechos, libertades, necesidades”. Por ello, queremos aquí crear el primer doctorado en Derechos Humanos, he aquí una de las razones del compromiso estatal con los mismos.

“No todo Estado es Estado de Derecho. Por supuesto, es cierto que todo Estado crea y utiliza un Derecho, que todo Estado funciona con un sistema normativo jurídico. Difícilmente cabría pensar hoy un Estado sin derecho, un Estado sin un sistema de legalidad. Y, sin embargo, decimos, no todo Estado es Estado de Derecho; la existencia de un orden jurídico, de un sistema de legalidad, no autoriza a hablar sin más de Estado de Derecho. Designar como tal a todo Estado por el simple hecho de que se sirve de un sistema normativo jurídico constituye una imprecisión conceptual y real que sólo lleva –a veces intencionadamente– al confucionismo”.

“El concepto de Estado de Derecho se vincula en su origen y desarrollo al estado liberal, pero no se agota en éste.”

“Las insuficiencias del liberalismo estaban ya en gran parte presentes en la mencionada Declaración de 1789, expresión ideológica del triunfo de la burguesía, cuyo artículo final venía a definir y a fijar la propiedad como “un derecho inviolable y sagrado” (art. 17): esto, en el contexto capitalista, llevaba de hecho a un insuficiente respeto de los derechos y libertades de los hombres no propietarios, es decir, de los proletarios.

Igualmente, y en conexión con ello, la ley aparece más como expresión de la soberanía nacional (la nación como un todo) que de la soberanía popular (la soberanía perteneciente a todos y cada uno de los ciudadanos). En consecuencia, los ciudadanos serán después divididos en dos tipos, activos y pasivos, en razón precisamente de su contribución tributaria, tomando como base impositiva la propiedad privada, y sólo los primeros propietarios contribuyentes, formarán parte del cuerpo electoral (sufragio censitario).

“No todo Estado, por el hecho de ser tal, es ya necesariamente un Estado de Derecho”.

“La expresión Estado de Derecho aparece por vez primera en la obra de Robert Von Mohl publicada en 1832”.

Caracteres generales del Estado de derecho

“Las características generales que corresponden, como exigencias más básicas e indispensables, a todo auténtico Estado de Derecho pueden concretarse fundamentalmente en las siguientes notas:

- a) Imperio de la ley: como expresión de la voluntad general.
- b) División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- c) Legalidad de la Administración: actuación según Ley y suficiente control judicial.
- d) Derechos y libertades fundamentales: garantía jurídico-formal y efectiva realización material.

En un adecuado entendimiento de esos cuatro elementos esenciales podría, en efecto, resumirse el concepto del Estado de Derecho.

“Convendría analizar separadamente algunos de ellos:

- a) El “imperio de la ley” constituye la nota primaria y fundamental del Estado de Derecho (Rule of Law). En el contexto ideológico-político en que tiene sentido y aplicabilidad la noción del Estado de Derecho, es decir, en el contexto que arranca del liberalismo y culmina en la democracia y el socialismo, por ley debe entenderse la formalmente creada por el órgano popular representativo (Parlamento o Asamblea Nacional) como expresión de la voluntad general. En el Estado de Derecho la Ley es la concretización racional de la voluntad popular, manifestada, con las posibles intervenciones del ejecutivo a que después aludiremos, a través de un órgano de representación popular libremente elegido. La ley ordinaria se conecta y subordina a la ley fundamental (Constitución) y el control de constitucionalidad de las leyes asegura precisamente esa conexión y subordinación”.

Para evitar posibles confusiones de otro tipo conviene hacer quizá la siguiente precisión: con la anterior afirmación (ley como expresión de la voluntad general) no se quiere decir, claro está, que sólo sea Derecho (y ley) el derivado no de la voluntad general, sino de la posible voluntad individual de un dictador o de un monarca absoluto que, de hecho, logra dar vigencia social a la normatividad por él creada”.

Todo Derecho positivo es derecho, tanto el que procede de un parlamento, democráticamente elegido, como el que deriva de una decisión personal de un dictador que se hace obedecer, aunque no consideremos, por supuesto, igualmente legitimado (justificado) uno y otro”.

“Hecha esta aclaración sobre el concepto del Derecho, aparece de manifiesto que no todo “imperio de la ley” es ya, por ello, Estado de Derecho: que no hay tal si la ley proviene de una voluntad individual absoluta y no de una asamblea de representación popular libremente elegida. Es decir, que no hay Estado de Derecho si la ley no es expresión de la voluntad general, o –admitámoslo– de lo que, en cada momento, más se acerca a la verdadera voluntad general”.

“La ley, más que expresión de la voluntad general, era expresión de la voluntad de la burguesía).”

“La independencia del poder judicial frente a las presiones tanto del legislativo como, sobre todo, del ejecutivo, constituye una pieza insustituible del estado de Derecho. Requiere éste que la administración de justicia se realice a través de un sistema procesal regular, ordenado y coherente, un sistema que garantice adecuadamente la seguridad jurídica de todos los ciudadanos. Este punto es, en efecto, central para comprobar si existe o no auténtico Estado de Derecho; así, cuando faltan garantías procesales, cuando los detenidos y procesados no son respetados, cuando hay amplias zonas de la actividad pública a las que injustificadamente no llegan los recursos jurídicos, cuando el poder político se inmiscuye bajo formas diferentes en la actuación de los tribunales, **cuando las jurisdicciones especiales actúan con demasiada frecuencia en sustitución de la jurisdicción ordinaria, etc., puede decirse que no existe en modo alguno Estado de Derecho**”. (Subrayo). Colombia vivió muchos años en estado de excepción bajo la Constitución de 1886 y ello era un paréntesis de las libertades ciudadanas. Bajo su amparo se cometieron crímenes execrables.

“Los actos discrecionales y los actos políticos o de Gobierno tienden a reducirse en los Estados de Derecho a sus justos términos, ampliándose al propio tiempo las posibilidades de fiscalización jurídica en ambas esferas. En los Estados de inspiración totalitaria, por el contrario, las absolutas inmunidades de los grandes poderes discrecionales y políticos de la Administración, es decir, la total falta de control

jurisdiccional sobre ellos, constituyen válvulas importantísimas para la concentración ilimitada e irresponsable de poder en el ejecutivo o gobierno”.

“Puede muy bien afirmarse que el objetivo de todo Estado de Derecho y de sus instituciones básicas se centra en la pretensión de lograr una suficiente garantía y seguridad jurídica para los llamados derechos fundamentales de la persona humana, exigencias éticas que en cuanto a conquista histórica constituyen hoy elemento esencial del sistema de legitimidad en que se apoya el estado de Derecho. El establecimiento jurídico-constitucional de los derechos humanos fundamentales aparece, en efecto, como eje de todo Estado de Derecho. Lo que, en definitiva, este pretende, frente al Estado absoluto del ancien régime y frente a todo Estado totalitario, es la protección, garantía y realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a aquellos conexas”.

Por ello es necesario, superando el personalismo, insistir en: “primero, necesidad de que los derechos humanos se concreten y se hagan efectivamente vigentes a través de su protección formalizada e institucionalizada en el ordenamiento jurídico positivo; sin esto los derechos humanos son únicamente “grandes palabras”; segundo, vinculado a lo anterior, que los mecanismos socioeconómicos se dirijan y planifiquen con vistas a lograr para todos los hombres la realización efectiva material de esos derechos. Las contradicciones entre el sistema económico realmente operante y las declaraciones de derechos han sido frecuentes en la historia, impidiendo la realización práctica y a la vez hasta la misma protección jurídica de esos derechos humanos”.

El fascismo

“La verdad es que el fascismo continúa siendo capitalismo”.

“Podría decirse que el fascismo es sí antiliberal, pero fundamentalmente en tanto en cuanto que es antisocialista. El verdadero enemigo del fascismo no es el liberalismo, sino el socialismo; si ataca a aquél, es ante todo por constituir vehículo y desarrollo lógico, de lógica histórica, hacia la democracia y el socialismo”.

“La burguesía, que era liberal y que para la conquista y protección de sus intereses y privilegios se había organizado desde esas coordenadas de individualismo y abstencionismo, cambia estas bases por otras no liberales, sino totalitarias, cuando aquéllas resultan ya insuficientes para la defensa a toda costa del sistema capitalista, que es lo que interesa realmente conservar. Mientras no hubo peligro, el capitalismo fue liberal; cuando surge el socialismo, el laissez faire ya no le sirve a la burguesía; el capitalismo ya no puede ser liberal sin peligro para los intereses y privilegios que representa. Donde la presión y las tensiones de clase son menores podrá continuar siendo liberal; en cambio, donde por causas diversas las tensiones se agudizan, la

burguesía abandona el formalismo liberal de que hasta entonces se había servido y no duda en organizar totalitariamente la defensa del capitalismo. Esto es fundamentalmente el fascismo: capitalismo organizado totalitariamente; capitalismo económico más totalitarismo político”.

“En un sistema de este tipo, donde la total concentración de poder sustituye a la anterior liberal distribución de poderes, se carece, por supuesto, de la necesaria garantía jurídica frente a las actuaciones del ejecutivo y de las autoridades administrativas (cuyos actos adquieren demasiado comúnmente carácter no fiscalizable de actos políticos). En consecuencia, los derechos humanos quedan realmente limitados a niveles inadmisibles, cuando no salvajemente negados y ultrajados; la libertad viene práctica y teóricamente anulada. Junto a ello, la independencia del poder judicial con respecto al poder político, desaparece totalmente, cuando a éste le parece necesario, en los regímenes totalitarios. Asimismo, actos perfectamente legales en un Estado de Derecho se transforman automáticamente aquí en actos delictivos (delitos políticos) duramente perseguidos”. El tema en Colombia ha sido muy discutido, y la rebelión, la sedición y la asonada están en el Código Penal.

“Y todo esto, aunque, claro está, no se diga explícitamente, en nombre de la defensa del capitalismo, que a lo que realmente y en última instancia se dirige la ideología fascista. Desde esta rígida dirección capitalista totalitaria se suprimen por la fuerza todas las instituciones y mecanismos que en el Estado de Derecho posibilitan una convivencia humana capaz de legitimar la discrepancia y el pluralismo: elecciones libres, partidos políticos, sindicatos libres, libertad de expresión, etc.”

“El totalitarismo implica, por tanto, el uso y la exaltación de la violencia y el terror como sistema de control, así como la eliminación de las minorías disidentes de todo tipo (y, por supuesto, también de los individuos que critican o se enfrentan al sistema): entre aquéllas, en la Alemania Nazi el trágico ejemplo fue el pueblo judío. (Recuerdo que Primo Levi fue judío). En política internacional se produce una paralela exaltación de belicismo en conexión con el militarismo, entendido éste como extralimitación de la recta función militar. Ernst Bloch ha definido el nazismo como capitalismo más asesinato”.

“La filosofía y la cultura del fascismo constituyen una explícita defensa de la filosofía irracionalista: no para mostrar lo irracional de la realidad, sino para exaltar y glorificar lo irracional. Su desprecio hacia la razón (no sólo hacia racionalismos más o menos abstractos o formalistas), el constante ataque al “estéril intelectualismo”, la exaltación de los elementos emocionales, instintivos, en conexión con el romanticismo y el vitalismo, su filosofía de la acción, etc., son aspectos y manifestaciones frecuentes de aquélla. No todo irracionalismo es, por supuesto, fascismo. Pero quizá sí lo sea o

esté cerca todo irracionalismo en el poder. El irracionalismo estético, literario, etc., puede ser hasta terapéutico; el irracionalismo político lleva lógicamente a la implantación de la arbitrariedad y el terror”.

“El totalitarismo fascista no se entiende si no se descubre su conexión íntima y profunda con el capitalismo. De ahí también su oposición total al socialismo y al comunismo. El fascismo es manifestación tardía del capitalismo; cuando los privilegios de la burguesía están en peligro, cuando no basta el liberalismo para defenderlos, cuando el capitalismo no puede ser liberal, se hace fascista, utiliza la violencia y el estado totalitario institucionalizador de esa ilegítima violencia: ésta es su última ratio”.

“En íntima conexión con esta oposición al socialismo aparece el carácter antidemocrático de la ideología fascista. Se inspira ésta, en efecto, no es una concepción democrática, sino en una concepción aristocratizante, oligárquica y elitista de la sociedad y de la historia. La sociedad aparece, según ello, dividida y jerarquizada casi por naturaleza entre una masa amorfa, impersonal, estúpida y adocenada, fatal y necesariamente irrecuperable, y una élite o minoría dirigente, protagonista, elegida y privilegiada. La única función de la masa parece ser aclamar y dejarse gobernar; la única función de la elite es mantener su “personalidad” (“estilo”, se decía en otros tiempos), conservar el orden económico capitalista y mandar carismáticamente. Por supuesto, a esta visión general de la historia y de la sociedad corresponderá en el terreno económico idéntica discriminación antidemocrática: la participación de las masas en la vida política y en el producto económico se hace siempre en el fascismo desde presupuestos netamente antidemocráticos”.

“Resumiendo brevemente esta enumeración de características fundamentales del fascismo (totalitarismo, violencia y belicismo, capitalismo y elitismo oligárquico) podemos quizá llegar a sintetizar la definición del mismo en la mencionada fórmula: fascismo es capitalismo más totalitarismo; es decir, capitalismo que organiza su defensa totalitariamente, o también totalitarismo al servicio del capitalismo”.

“Sociológicamente cabe constatar el carácter burgués de su componente humano, lo mismo que económicamente el carácter capitalista de su sistema de producción”.

“En cualquier caso, lo que parece cierto y quería yo resaltar aquí, tanto en ese organicismo como en el neorganicismo, es la idea de que las partes del organismo son, claro está, simples miembros de él, miembros subordinados por entero al todo orgánico. Y otra cosa bastante importante: que dichos miembros no están situados todos en un mismo plano de igualdad, sino al contrario, en estructura rígidamente jerarquizada”.

“Se explica así que la nación nazca, crezca, se reproduzca y también muera”.

“A esto conduce realmente toda la retórica filosófica y espiritualista del Estado Ético fascista: a un Estado totalitario y dictatorial donde los derechos y libertades humanas quedan prácticamente anuladas y totalmente sometidas al arbitrio de un poder político omnipotente e incontrolado, en el cual toda participación popular viene sistemáticamente negada en beneficio de la minoría que controla el poder político y económico. En definitiva, la fórmula del Estado ético se revela como la cobertura ideológica que el Estado totalitario fascista utiliza para la destrucción del Estado de Derecho”.

“Dos características parecen coincidir en este organicismo: una, el elemento transpersonalista de la absoluta primacía del Todo social; otra, el irracionalismo propio de algunas de esas posiciones románticas e historicistas: para éstas, lo racional se identifica con lo “artificial” y lo histórico con lo natural. Se pospone el puesto de la razón en la historia y se afirma que lo que verdaderamente impulsa y sustenta el proceso histórico no son las decisiones o las creaciones de los individuos, sino las fuerzas del espíritu popular en su actuación constante y silenciosa”.

“El término comunidad nacional o popular vendrá precisamente a designar en la doctrina alemana esa idea de la nación como organismo biológico (raza, sangre, etc.) y como organismo espiritual del correspondiente Volkgeist. La nación, en cuanto comunidad orgánico-espiritual, resulta así concebida como una entidad mística, casi religiosa, en la que predominan los factores y elementos inexpresables, inefables, misteriosos, inconscientes y ancestrales sobre los analíticos, conscientes, empíricos y racionales. Con estas características nos situamos ya ciertamente en el ámbito del irracionalismo político y de la filosofía del mito que serán notas predominantes en el Führerstaat del nacional socialismo alemán y en su doctrina del poder, mítica e irracionalmente exaltado y justificado. La libertad suprema, es la comunidad suprema, en palabras de Hegel”.

“La comunidad significa la entificación del pueblo, la sustanciación del colectivo Volkgeist, la existencia de una total comunión entre quienes de ese espíritu participan a través de su encarnación e identificación con el ser súper vivo y real que es la comunidad. El paso de ese espíritu del pueblo a la esfera del poder político se realiza a través de la figura del Führer, que es quien asume la dirección, la guía del pueblo”. López de Mesa hablaba de invocar el espíritu del pueblo en Colombia. Laureano Gómez era franquista.

“Pero entre los miembros por raza de la comunidad lo normal es que la mayoría encare ese espíritu en niveles situados en la zona media e inferior de una hipotética pirámide, cuya zona alta está ocupada por un reducido número de individuos en quienes el grado de intensidad de encarnación es superior al normal. El Führer es, por supuesto, la cima última de esa jerarquía, la cumbre de esa penetración espiritual:

él encarna el espíritu del pueblo en grado único y preeminente. En el Führer se identifican y confunden su espíritu individual y el espíritu popular: su voluntad coincide con la voluntad del pueblo. Gracias a ello, su superior moralidad, concluye la tesis nazi, le hace siempre capaz de querer y actuar aquello que le dicta su conciencia comunitaria y que va siempre forzosamente dirigido al bien de la comunidad”. José Obdulio Gaviria decía de Uribe Vélez que tenía una inteligencia superior.

“Derecho será así pura y absolutamente la voluntad del Führer. No existe responsabilidad del Führer frente a los individuos, sino solamente frente a la “comunidad popular”. Y quien puede actuar en nombre de la comunidad para exigir responsabilidades al Führer no puede ser ningún órgano del Estado (como ocurre en el Estado de Derecho), sino solamente otro Führer, llamado por el espíritu del pueblo a realizar la justicia incumplida”.

“Una afirmación tajante y clara de lo que se pretende es la sujeción y el sometimiento total del individuo al Estado o al grupo que lo monopoliza y no podría ser mantenida en la práctica más que con el total imperio del terror organizado, posición a la larga incómoda también para los mismos detentadores del poder”.

Del Estado liberal al Estado social de derecho

“Dicha evolución viene marcada por el paso del Estado liberal de Derecho al Estado Social de Derecho. Se concibe éste como fórmula que, a través de una revisión y reajuste del sistema, evite los defectos del Estado abstencionista liberal, y sobre todo del individualismo que le servía de base, postulando planteamientos de carácter social que, por otra parte, queden también perfectamente diferenciados de cualquier otro sistema cercano a los totalitarismos fascistas. El Estado social de derecho, casi es obvio advertirlo, continúa constituyéndose como auténtico Estado de Derecho”.

“La cultura de masas, la planificación incluso capitalista, la sociedad de consumo, el constante progreso de la técnica, etc., son hechos y problemas que no parecen encontrar suficiente solución a través de los procedimientos e instrumentos típicos del Estado liberal”.

“Lo que se propugna en el Estado social de derecho es un estado decididamente intervencionista, un Estado activo, un Estado dotado de un “ejecutivo fuerte”. Esta primacía del ejecutivo dará lugar en seguida a una cierta crítica del parlamentarismo (insistir en la ineficacia del parlamento es habitual en esta concepción), y también a una crítica de la función de los partidos políticos y de otras instituciones consideradas básicas en el sistema liberal. Es justo señalar que las mejores de estas críticas y autocríticas han contribuido muy poderosamente al perfeccionamiento de la democracia en nuestro tiempo”.

“Lo característico del Estado Social de Derecho es, sin duda alguna, el propósito de compatibilizar en un mismo sistema dos elementos: uno, el capitalismo como forma de producción, y otro, la consecución de un bienestar social general”.

“El bienestar aparece, por tanto, como un objetivo válido por sí. Otros podrán denominarlo, con terminología más tradicional, bien común; no se discute este punto: el bienestar constituye para todos un bien. El problema que se plantea en el Estado Social de Derecho consiste en analizar las posibilidades de compatibilidad entre bienestar general y neocapitalismo. La creencia en esa posibilidad, la creencia en que desde el neocapitalismo puede llegarse a un bienestar social general (y universal), constituye la base de apoyo del *welfare state*: éste, en su fase actual, es neocapitalismo para el bienestar. Habrá que analizar algunas dudas que se han suscitado sobre ese punto y cuyas razones son precisamente las que permiten exigir el paso de un Estado Social de Derecho, neocapitalista, a un futuro Estado Democrático de Derecho, construido sobre principios de carácter socialista”.

“El fin de las ideologías anunciado por los ideólogos de la sociedad tecnocrática significa también como consecuencia la supuesta despolitización de la vida colectiva. **La administración y la burocracia sustituyen a la política, los “expertos en medios” sustituyen a los expertos en fines**, dando por sentado que el fin a lograr –el bienestar– no precisa ya de mayor clarificación ni concreción. Hay indudablemente una simplificación interesada en la idea tecnocrática y, en este sentido, en el de ser la tecnocracia una ideología profundamente conservadora, cabe concluir críticamente hablando de los “ideólogos del fin de las ideologías”.

“A niveles más inmediatos, el binomio tecnocracia-desideologización se manifiesta en la zona de la actuación concreta del estado como burocracia-despolitización: la administración pretende sustituir a la política. Un Estado fuertemente intervencionista y planificador precisa de un aparato organizativo burocrático de extensión y complejidad considerable; y desde ahí, el Estado se constituye, como Estado administrador o burocrático”.

“Como dice Morodo: ‘Una legalidad es legítima, un Estado es legítimo, cuando tiene paz, libertad, bienestar y democracia’.

“La última Guerra Mundial significó la derrota del fascismo italiano y del nazismo alemán. Fue la derrota del fascismo en un alto grado de su evolución y representó indudablemente un freno y un retroceso muy considerable para estos movimientos. Sin embargo, puede decirse, la guerra y la posguerra no superaron en absoluto el sustrato socioeconómico e ideológico de ese gran capitalismo, que había posibilitado y apoyado el nacimiento y auge del fascismo. Sólo la progresiva eliminación de tal situación de base había idolatrando la desaparición del fascismo como fuerza social operativa”.

“Con la expresión neofascismo se quiere hacer especial referencia en nuestro tiempo a un cierto tipo de fascismo tecnificado, dotado de una mucho menor carga ideológica y romántica: éste pretende sobre todo justificarse por razones de eficacia (y en ello se aproximaría a las tendencias generales tecnocráticas del mundo actual) , pero, en última instancia, apelaría sin duda al poder totalitario y a la violencia para la defensa a toda costa del sistema capitalista y de los valores de él dependientes. Es un fascismo adaptado a las condiciones de la sociedad del bienestar y a la economía del neocapitalismo De él ha podido decirse (pensando sobre todo en su agresiva política internacional) que concibe el Welfare State, y que con es la misma mentalidad de absoluto desprecio al ser humano- ha pasado de la dirección de los viejos campos de concentración del nazismo a la dirección de los **nuevos campos de consumición del neocapitalismo**”.

“Cada vez resulta más claro que la democracia política exige como base la democracia socioeconómica. Sin ésta, aquélla es insalvable, y en tal situación las decisiones se hacen antidemocráticas en los dos sentidos: vienen adoptadas por la oligarquía capitalista y responden a intereses predominantes de esa oligarquía. Democracia real y neocapitalismo no son en modo alguno, términos conciliables, sobre todo a nivel internacional. En ese contexto, Jacques Germain aporta algunos datos desmitificadores del llamado “capitalismo popular”, datos que no sería, ni mucho menos, difícil extender y generalizar a todo él: los 20.000 empleados-accionistas de la Standard Oil poseen, en total, menos del 1% del capital de la sociedad; asimismo, los 200.000 empleados accionistas de la American Telephone and Telegraph son titulares de menos del 5% del capital”. Este tipo de capitalismo es ilusorio. En Colombia lo tenemos con Ecopetrol.

“Como también ha escrito José Luis Aranguren: ‘La tendencia actual al socialismo en el plano económico, cualquiera que sean el grado cuantitativo y el carácter estatificado o no de este socialismo, parece estar inscrita en la realidad misma. En cualquier caso, el motor no puede ser –no debe ser- el interés capitalista determinado a dar la primacía a los bienes suntuarios de consumo para conseguir así, como un subproducto ético, el bienestar material de todos, sino la organización, inspirada en una auténtica voluntad de justicia , de dar a cada uno lo suyo, de la democratización económico-social”.

“Consideramos preferible la expresión “Estado de Justicia”, que tiene un sentido mucho más abstracto. Ambos términos sólo pueden considerarse intercambiables si los entendemos en el sentido de que el estado democrático de derecho es hoy el Estado de Justicia, es decir, el Estado que aparece actualmente como legítimo, como justo, en función precisamente de unos determinados valores históricos que son la democracia, el socialismo, la libertad y la paz”.

“Del neocapitalismo no se pasa “naturalmente” al socialismo; del Estado Social de Derecho no se pasa naturalmente al Estado democrático de derecho. La superficial y aparente socialización que produce el neocapitalismo no coincide con el socialismo, como tampoco la democratización que produce por sí misma la técnica es ya sin más la democracia; de un nivel a otro hay un salto cualitativo y real de primer orden. Y fuerzas importantes de ese primer nivel (neocapitalismo) se constituyen abiertamente como fuerzas interesadas en frenar o impedir la evolución hacia el segundo nivel (socialismo) en que se produce el Estado democrático de derecho”.

“Al lado de estas dos plataformas, -una, Estados sociales de derecho propios de los países desarrollados occidentales; otra, “democracias populares” vigentes en los denominados países socialistas-, el problema se hace más complejo todavía y presenta caracteres mucho más conflictivos en relación con la mayor parte de los países del Tercer Mundo. Y de manera especial, dentro de estos, en relación con los que, o bien no se constituyen en modo alguno como estados de Derecho de ningún tipo, sino como Estados más o menos absolutos o dictatoriales, o bien no utilizan una mínima y ficticia formalización jurídico-política del poder sino como instrumento enmascarador de una dictadura real de los grupos y oligarquías capitalistas (en grado muy superior al control que indudablemente dichos grupos ejercen también en los Estados sociales de Derecho)”.

“Ese supremo control del partido –que le hace dominar casi por entero los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales-, unido a una indudable falta de pluralismo y de libertad crítica eficaz en el interior del mismo (y en la sociedad), es lo que ha determinado en definitiva la sacralización del poder político personal y no democrático. Frente a ello, son cada vez más frecuentes en el marxismo actual las posturas que se proponen superar realmente dicho monolitismo y dogmatismo, favoreciendo –y no cercenando el auténtico pluralismo que surge y debe también surgir en el seno de las sociedades socialistas”.

“Sociedad de masas y sociedad democrática son términos que pueden perfectamente no coincidir. En cierto sentido toda sociedad actual es sociedad de masas; pero no toda sociedad actual es, claro está, sociedad democrática. La democracia exige, con un mínimo ciertamente elevado, participación real de las masas. Puede en esta perspectiva definirse la sociedad democrática como aquella capaz de instaurar un proceso a) de efectiva incorporación de los hombres, de todos los hombres, en los mecanismos del control de las decisiones, y b) de real participación de los mismos en los rendimientos de la producción. Sin estos elementos, una sociedad de nuestro tiempo puede ser sociedad de masas –aunque sea en ese nivel mínimo del infradesarrollo y del infraconsumo-, pero no será, en modo alguno, sociedad democrática”.

“Lo común en ambas democracias –la liberal y la fascista- ha sido el capitalismo y la ruptura real entre individuo y sociedad; lo divergente, lo profundamente divergente, ha sido en uno la libertad y en otro el totalitarismo. La democracia formal fue la base y el inicio de una verdadera democracia: es una democracia insuficiente, pero desde ella y a pesar de todos los obstáculos, puede posibilitarse el paso hacia una democracia real (Estado liberal de derecho, Estado Social de Derecho y Estado democrático de derecho). En cambio, la democracia ficticia de los sistemas totalitarios constituye en su mismo fundamento un falseamiento radical de toda concepción democrática”.

“El paso de capitalismo al socialismo según se están diferenciando aquí aparece, por tanto, una vez más, como el paso de la democracia formal a la democracia real. Lo decisivo es, en efecto, el sistema concreto de relaciones de producción: éste es quien configura las formas de organización social y política. De ahí que no baste con el desarrollo industrial y tecnológico por importante que este sea: la sociedad industrial no es ya sin más la sociedad democrática. Diferentes relaciones de producción dará a aquélla, sin determinismos economicistas, un muy diferente carácter”.

“Hay, en efecto, en el campo del pensamiento elitista toda una literatura tópica asentada sobre la idea de que, en definitiva, y aunque no se confiese explícitamente, el mundo se compone naturalmente de dos clases de gentes: unos, los selectos, los egregios, la aristocracia, la élite; otros, los adocenados, el rebaño, la horda, la masa irracional y estúpida. La dureza en la expresión es variable, pero no hay mucho menos desprecio hacia la masa en el esquema cultural del neocapitalismo que en el de la cultura elitista tradicional. A las masas se les suministra ex profeso una cultura adormecedora, alienante: nunca, o casi nunca, una cultura que clarifique racional y críticamente. **El temor y desprecio hacia las mayorías es consustancial a la ideología conservadora; las masas están por naturaleza irremisiblemente condenadas.** Los hombres, también por naturaleza (aunque sea por segunda naturaleza), son forzosa e irremediamente seres desiguales: unos son egregios y selectos, sabios y fuertes; otros son ya para siempre mediocres y débiles, masas y populacho”.

“Tampoco habría que mitificar –populistamente- a las masas: éstas pueden ser, de hecho, instrumentalizadas para objetivos nada progresivos ni democráticos”. (Como en Colombia ocurrió con el neopopulismo de derecha del uribismo).

“El humanismo democrático aspira a ser, en cambio, un humanismo real y, a su vez, muy fundamentalmente un humanismo de todos los hombres. Sobre este humanismo es el que quiere precisamente fundarse el estado democrático de Derecho”.

“La superación de la etapa sociedad civil en la etapa Estado, superación dialécticamente necesaria, significa, pues, en Hegel, la superación del liberalismo individualista: es

el paso del hombre privado al ciudadano. Hegel ve con claridad la insuficiencia del individualismo; comprende perfectamente que el libre juego del *laissez faire* de los intereses individuales no produce sin más y de modo natural la satisfacción de los intereses generales. Al contrario, en el sistema atomístico de la libre concurrencia que caracteriza al capitalismo individualista de la sociedad civil, Hegel advierte que la asociación y dispersión de los individuos producida por la primacía del interés particular no es capaz de alcanzar el necesario interés general. En efecto, en la sociedad civil –dice Hegel–, ‘el descenso de una gran masa por debajo del nivel de una cierta modalidad de subsistencia que de por sí se impone como necesaria para un miembro de la sociedad –lo que la lleva a perder el sentimiento del derecho, de la juridicidad y del honor de subsistir por medio de su actividad y su trabajo es la fuente de que nace la plebe, y que a su vez lleva consigo la mayor facilidad con que se encuentran en pocas manos extraordinarias riquezas’”.

“La concentración monopolista de la riqueza en pocas manos, característica y resultado del sistema de concurrencia del capitalismo individualista, produce y hace aumentar sin cesar las desigualdades humanas. ‘A quien ya tiene –dice Hegel– es a quien se le da más’. ‘Esta desigualdad de la riqueza y de la pobreza –insiste Hegel– constituye el mayor desgarramiento de la voluntad social, y se transforma en rebelión y odio’. La riqueza capitalista no es capaz de evitar la pobreza; al contrario, ‘la riqueza produce la pobreza’, comenta Bloch. ‘Las variaciones ciegas del mercado –añade Hyppolite– van a condenar progresivamente a toda una clase a la pobreza (son palabras de Hegel), mientras que por una concentración necesaria de la riqueza, otros hombres acumulan fortunas considerables. En efecto, Hegel escribe: ‘Se manifiesta así el hecho de que en medio de una plétora de riqueza, la sociedad civil no es suficientemente rica, es decir, no posee en su propio y peculiar patrimonio los medios necesarios para poder hacer frente al exceso de pobreza y a la creación de miseria’”.

“Aunque critica la sociedad civil, el Estado en Hegel continuaría dentro de los supuestos fundamentales del liberalismo, y a su vez sin alterar, por tanto, sustancialmente su carácter clasista, burgués”.

“Marx toma de Hegel la distinción entre sociedad civil y Estado; pero profundiza a crítica a la sociedad individualista y burguesa poniendo de manifiesto el sentido de la alienación del hombre, como resultado necesario de las relaciones de producción del sistema capitalista basado precisamente en la propiedad privada de los medios de producción. En esta sociedad civil el interés privado y el interés público están en forzosa y lógica contradicción y ello conduce a la disgregación y a la dispersión atomística de los individuos en relación con la sociedad. Semejante disociación, unida a la creciente concentración del capital (o del control del capital) en pocas manos, origina la explotación del que sólo dispone de su fuerza de trabajo para

vender. Marx descubre en el propio seno de la sociedad burguesa el proceso que a través de la dialéctica de la misma realidad social y de las fuerzas de producción insertas en aquélla –entre las cuales se cuenta la propia labor creadora de la autoproducción del hombre, es decir la toma de conciencia y la acción consecuente para el cambio de esa realidad- conducirá progresivamente a la agudización de sus contradicciones internas y a su superación en una nueva sociedad basada en la liberación real del hombre”.

“La radical transformación de las relaciones de producción que está en la base del socialismo se dirige a lograr la instauración de una sociedad en la cual se logre la incorporación participación real de todos los hombres, en especial de aquellos sectores sociales hasta entonces más dominados por el capital. La libertad-participación sustituye así a la libertad-alienación del capitalismo liberal. El objetivo y la justificación del socialismo vienen dados, pues, en función de la instauración de una sociedad realmente democrática. Socialismo y democracia tienden así en nuestro tiempo a coincidir: los problemas actuales del socialismo son, puede decirse, los problemas actuales de la democracia. **Este y no otro es aquí el sentido del término socialismo: vía para hacer más real la democracia”**.

“En la comunidad resulta posible la libertad personal”.

“El sistema capitalista se revela, en efecto, como ilusorio para lograr una comunidad real de los hombres, es decir, para lograr una suficiente participación real de los mismos, una verdadera democracia. En sus manifestaciones liberales en sentido amplio (Estado liberal de derecho y Estado social de derecho) el capitalismo constituye una democracia que hoy vemos como insuficiente. En sus manifestaciones totalitarias (fascismo y nazismo) el capitalismo colabora en la destrucción de la democracia o en su total falsificación que en ocasiones, no obstante, se ve obligada a enmascarar su carácter antidemocrático: en otras, por el contrario, alardea de ello. Ante la imposibilidad de lograr una comunidad real se impone ahí la improvisación de una comunidad ficticia y aparente, es decir, una comunidad ideal, vagamente espiritual, que encubra la real atomización y disociación individualista de la sociedad capitalista burguesa que sirve de base a esos movimientos políticos totalitarios”.

“Lo importante entonces es que el binomio democracia-socialismo se institucionalice en un Estado de derecho, es decir, que la realización de la democracia y el socialismo se lleve a cabo respetando las mencionadas exigencias fundamentales del estado de Derecho: imperio de la ley; ley como expresión de la voluntad general; división de poderes y legalidad de la administración como mecanismos jurídicos antitotalitarios; y, finalmente, respeto, garantía y realización material de los derechos y libertades fundamentales”.

“El socialismo así entendido se convertirá, sin duda, en un factor decisivo para la progresiva liberación del hombre, para la salida ideológica y material de la enajenación: en definitiva, para la construcción en nuestro tiempo de una sociedad democrática donde cada vez más plenamente se institucionalicen jurídicamente y se realicen materialmente todas las necesidades, posibilidades y dimensiones propias de la condición humana”.

Concluimos diciendo que hoy por hoy el pensamiento del Maestro Elías Díaz conserva más vigencia que nunca, cuando la protección de los derechos y, por ende, de las libertades ciudadanas, está colapsando en el mundo a merced del imperialismo del mundo financiero especulativo. Deberíamos abreviar en esta fuente de sabiduría inagotable, de progresismo indubitable y de esperanza renovadora.

Gracias